



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ACTA N°08 /2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 06 del mes de junio del año 2024, siendo la hora 11:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas a cargo de la presidencia la concejala Daiana FREIBERGER (PJ) y conformada por los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Yésica GARAY (PJ) y Gabriel DE LA VEGA (PJ).-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

La presidenta de la comisión informa que se comenzará con el tratamiento del asunto 421/2024 a solicitud del señor Pinedo.-----

Por este asunto se presenta el señor Luis Bernardo PINEDO, quien toma la palabra y expresa que el predio fue adjudicado en forma precaria en el año 1991, con fines productivos. Seguidamente expresa que la provincia no reconoció los instrumentos y tampoco la municipalidad lo que generó varios años de pleito.-----

Siendo la hora 11 y 16 se incorpora a la comisión la concejala ESCALANTE.-----

En el año 2003/2004 PINEDO expresa que ese predio iba a ser destinado a urbanización y la intendencia reconoció la pertenencia.-----

En el año 2008/2009 llegó a un acuerdo con el Ejecutivo Municipal, donde la municipalidad le otorgaba el título terreno pero sujeto a fines productivos.-----

Agrega que el abonó el terreno y cumplió con el resto de las obligaciones que exigían.---

Agrega que el terreno que se le otorga, el título posee una restricción de dominio, por lo que no se puede dividir ni vender.-----

PINEDO expresa que el motivo principal de la nota presentada es que se levante la restricción de dominio, que en la actualidad tiene un plazo de 20 años.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Agrega que no pone en tela de juicio el plazo de la restricción y agrega que él realizó el acuerdo en el 2009 y que 10 años después se le otorgó el título, siendo la demora del mismo por cuestiones que no le correspondían a él.-----

Finalmente el vecino PINEDO expresa que ya han pasado muchos años y solicita poder resolverlo para poder ayudar a su familia, como es el caso de su hijo que fue adjudicado con un PROCREAR y quien no pudo construir por no poderse subdividir el terreno, y hoy en base a las dificultades que presenta, la cuota que abona su hijo es mucho mayor a la que paga el resto de los adjudicatarios a esos programas.-----

El concejal TAVARONE le consulta debido a que en la nota está establecido que en el terreno ya habitaban 3 familias más, si estas ocupan el lugar previo a que se le adjudicase.-----

PINEDO responde que en el año 2009, en el primer acuerdo con la municipalidad ya habían 2 viviendas, luego se sumó la vivienda de su hijo.-----

La presidenta le agradece la participación.-----

Asunto 421/2024, expediente 87/2020. Del Sr. Luis Bernardo Pinedo, propietario de la Parcela 2, Macizo 5b, Sección O, solicita se elabore y apruebe una norma que levante la restricción al dominio que tiene su título de propiedad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal para intervención de las áreas técnicas. Convalidan los presentes.-----

Asunto 536/224, expediente 115/2023. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Expediente MUS-E-1328-2024 referente a solicitud de excepción a los retiros frontal y lateral del CPU para la parcela identificada como Sección J, Macizo 126, Parcela 15, propiedad del Sr. Poratto Néstor. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE solicita que se deje asentado en acta su postura de emitir Dictamen rechazando el pedido de excepción.-----

Asunto 535/2024, expediente 71/2019. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Expediente E-2902-2024 referente a solicitud de excepción a FOS, FOT y apadrinamiento de espacio verde, para la parcela identificada como O-6H-22 propiedad de la Unión de las Asambleas de Dios.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

La concejala ESCALANTE propone aprobar PROYECTO DE ORDENANZA exceptuando al vecino o MANTENER EN COMISIÓN.-----

El concejal TAVARONE comenta que no comparte la visión de la concejala ESCALANTE, por lo que propone un Proyecto de Decreto, rechazando el pedido.-----

La concejal MONTE DE OCA propone requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe para saber a qué está destinado el predio.-----

La concejala ESCALANTE expresa que el predio ya está cedido y expresa que es un espacio de contención que el barrio necesita.-----

La presidenta expresa que el espacio verde sería un sobre uso por parte solamente de algunos vecinos.-----

TAVARONE coincide y expresa que el espacio verde es vital para el uso de todos los vecinos del barrio.-----

El concejal PELLOLI propone MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio, teniendo en cuenta todo lo debatido.-----

La concejala GARAY apoya la moción de MANTENER EN COMISIÓN debido a que se incorporó recientemente al Cuerpo de la comisión.-----

El concejal TAVARONE expresa que entiende lo dicho por la concejala GARAY, por lo que accede a MANTENER EN COMISIÓN para que los concejales nuevos puedan estudiarlo mejor.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 534/2024, expediente 49/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Expediente E-11647-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-78B-21, propiedad del Sr. Catari Estrada.-----

El concejala TAVARONE expone que en la obra se agregaron estructuras que no estaban contempladas en el proyecto original.-----

La concejal MONTE DE OCA agrega que el proyecto ya tiene el plano aprobado por la Municipalidad.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

Asunto 533/2024, expediente 48/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Expediente E-10248-2023 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela identificada como C-37-04a propiedad de Martín Fernández y Ricardo Forgione Tibaudín.-----

El concejal TAVARONE agrega que tiene varios inconvenientes, por lo que propone que el profesional que lo está llevando adelante, entregue los planos a obras privadas y sea éste quien decida darle la excepción.-----

ESCALANTE expresa que el profesional solicita la misma excepción que tuvo el edificio del lado, pero en el informe del CoPU se avisa que dicho edificio no tiene una excepción, sino que tiene los planos aprobados.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** solicitando al Ejecutivo Municipal información técnica sobre el predio y la posibilidad de excepción.-----

Asunto 532/2024, expediente 47/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.-----

Convalidan los presentes.-----

Asunto 531/2024, expediente 46/2024. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio con el compromiso de tratarlo la próxima reunión de comisión.-----

Convalidan los presentes.-----

Asunto 524/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE

**Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas**

Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.-----

El concejal PELLOLI expresa que fue un trabajo en conjunto con los vecinos quienes solicitaron quitar la palabra "urbanización".-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** dirigida a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) a fin de que emita opinión técnica. Convalidan los presentes.-----

Asunto 406/2024, expediente 84/1993. De la señora Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas. Se resuelve unificar con el asunto 390/2024 y enviar **NOTA DE COMISIÓN** dirigida a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) a fin de que emita opinión técnica. Convalidan los presentes.-----

Asunto 390/2024, expediente 84/1993. De la Sra. Paula Bernardez solicita se designe nombre de calle provisorio en el sector del Valle de Andorra (Sección O, Macizo 1D, Parcela 2) para acceder al servicio de gas. Se resuelve unificar con el asunto 406/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 343/2024, expediente 33/2024. Del bloque Forja: Proyecto de ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia la Plaza Azul para personas con Condición del Espectro Autista (CEA). Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el proyecto al Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI). Convalidan los presentes.-----

Asunto 772/2023, expediente 541/1991. De la señora María Dolores Sanchez solicita la colocación de un guardarrail sobre la calle Los Navegantes. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida al Consejo Asesor de Seguridad Vial a efectos de su intervención. Convalidan los presentes.-----

Asunto 295/2024, expediente 1048/1999. De la C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen sobre Asunto 40/2024. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas.-----

La presidenta entrega copias de la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal a las y los concejales presentes, la cual se adjunta al acta.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas**

Siendo la hora 11:59 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

[Handwritten signatures of council members]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 12/2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

Ref.: Nota Electrónica N° 8386/2024.-

Ushuaia, 04 de junio de 2024.-

Sra. Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de comunicar que es imposible dar respuesta a lo solicitado por Nota N° 28/2024 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, tramitado a través de la Nota N-8386/2024. En virtud de la inespecificidad en la ubicación indicada

Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-

Dra. Daiana FREIBERGER

CONCEJALA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia